



I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 21** *ACUERDO de 2 de julio de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra al Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, don Pedro Manuel Rollán Ojeda, como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, en representación de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.a) de la Ley 5/1985, de 16 de mayo, de Creación del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, y en el artículo 1.a) del Decreto 100/1985, de 26 de septiembre, por el que se regula el nombramiento de los Vocales de su Consejo de Administración, a propuesta conjunta del Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras y del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de julio de 2015,

ACUERDA

Nombrar al Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, don Pedro Manuel Rollán Ojeda, como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, en representación de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 2 de julio de 2015.

El Consejero de Presidencia, Justicia
y Portavoz del Gobierno,
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

La Presidenta,
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS
(03/20.357/15)

